

Emisión de Deuda Pública verde de la Comunidad de Madrid a 7 años al 2,822%. Octubre 2022.

La Orden de 5 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (BOCM del 11 de octubre), establece las condiciones de una nueva emisión de Deuda Pública verde a 7 años al 2,822% por un importe de 500.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones de la Comunidad de Madrid a 7 años al 2,822%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 500.000.000,00 € (QUINIENTOS MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 14 de octubre de 2022.

Interés nominal: Cupón anual del 2,822%.

Pago de intereses: Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 31 de octubre de 2023 se pagará un cupón largo por los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 31 de octubre de 2029.

Código ISIN: ES00001010J0/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública de la entidad suscriptora, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día 14 de octubre de 2022.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 11 de octubre de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO